

CAPÍTULO 7

Código de Registro ISBN: 978-9917-620-10-5
DOI: <https://doi.org/10.52428/edit.univalle.5.c14>

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ITALIA: MARCOS DE ACCIÓN Y ELEMENTOS PREPONDERANTES

Maddalena Della Volpe¹⁰. Jesús Gabalán-Coello¹¹

Derechos de autor © 2025 Maddalena Della Volpe, Jesús Gabalán-Coello, Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons de Atribución 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses en la publicación de este documento.



Resumen

La evaluación de los sistemas universitarios y de investigación es un instrumento esencial para lograr el mejoramiento y obtener nuevas oportunidades a nivel de recursos humanos y tecnológicos. En este capítulo se inicia con la introducción, haciendo énfasis en el sistema educativo italiano, el cual considera tres etapas de educación: primaria, secundaria de primer y segundo grado y superior. Se evidencian diferencias con el contexto colombiano en cuanto a la preparación y el tiempo que una persona permanece en todo el sistema educativo, haciendo énfasis en la educación superior. Después, se presentan los entes reguladores de la evaluación y acreditación en el sistema universitario y de investigación en Italia y el sistema implementado, en donde la Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR] se encarga de los procesos, siempre supervisada por el Ministerio de Educación, Universidad e Investigación [MIUR]. Luego, se evidencia que el proceso de acreditación en Italia consta de tres fases principales: análisis de los documentos pertinentes para la acreditación, la visita *in situ* y la redacción de los informes preliminares y final, por parte de la Comisión de Expertos para la Evaluación [CEV], obteniendo finalmente el resultado del proceso de evaluación. Este análisis permite destacar que el sistema de evaluación italiano se realiza a partir de una evaluación cuantitativa, mientras que el sistema de evaluación colombiano se realiza a partir de una evaluación más cualitativa, evidenciando que son sistemas basados sobre una perspectiva diferente. Por último, se presentan unas reflexiones finales y algunas sugerencias para las Instituciones de Educación Superior [IES].

¹⁰Docente de la Universidad de Salerno, Italia. mdellavolpe@unisa.it

¹¹Docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia. Director Corporación Penser, Colombia. direccion@penser.org

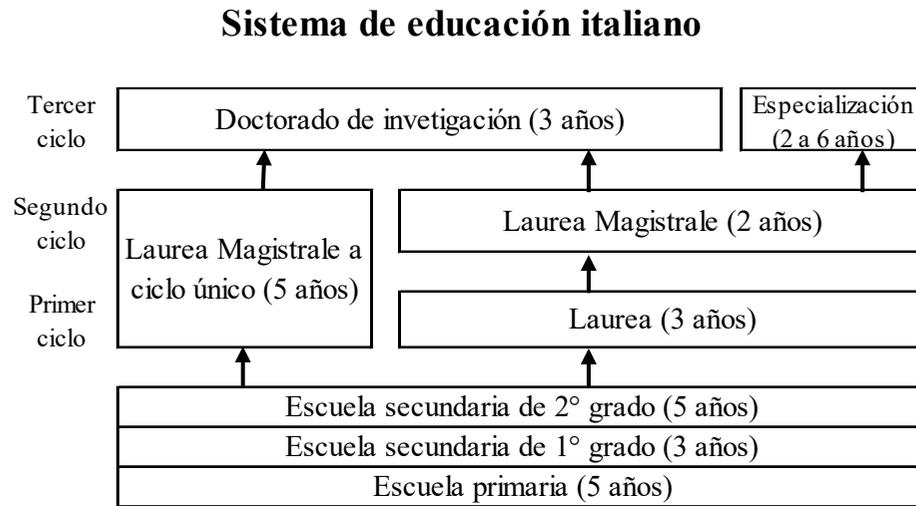
1. El sistema educativo italiano

El sistema educativo en Italia se divide en tres etapas: primaria, secundaria de primer y segundo grado y superior. La etapa primaria y secundaria de primer grado son educación obligatoria y las demás son a elección. Las instituciones que ofrecen la educación superior se dividen en universidades, institutos de arte, música y danza, instituciones privadas que otorgan calificaciones reconocidas e instituciones técnicas que brindan educación terciaria a corto plazo. Las universidades pueden emitir *diploma di laurea (BA degrees - primer ciclo)*, que equivale a un pregrado y se obtiene después de tres años de estudio; *diploma di laurea magistrale (MA degrees - segundo ciclo)*, que es comparable a la maestría colombiana y los programas tienen duración de dos años; *diploma de laurea magistrale a ciclo único*, que se obtiene en algunas disciplinas en las que se cursa el pregrado y la maestría al mismo tiempo y dura cinco años; diploma de especialización, que proporciona conocimientos y capacidades para el ejercicio de actividades profesionales de alta cualificación, especialmente en el ámbito de las especialidades médicas, clínicas y quirúrgicas, con una duración entre dos a seis años, y doctorado de investigación (PhD), que es el grado máximo y dura tres años (Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR], 2018).

El sistema educativo colombiano e italiano son descritos en las Figuras 1 y 2, en las cuales se evidencian las diferencias de preparación y tiempo que una persona permanece en el sistema educativo. Para el caso italiano, una persona que alcanza un doctorado de investigación tiene un recorrido de 21 años en el sistema educativo, mientras que, en el caso colombiano, se necesitan 23 años.

Figura 1

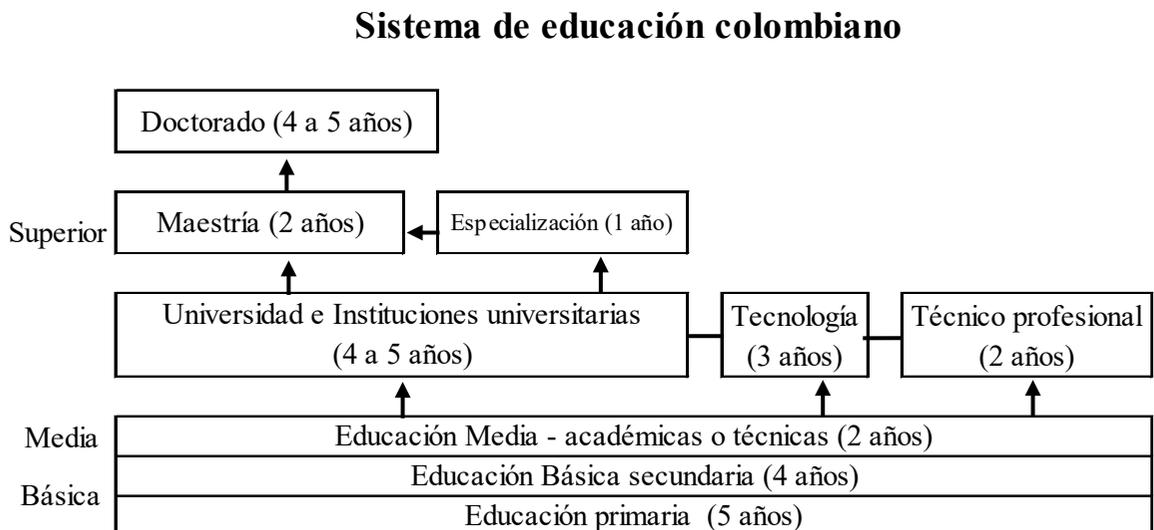
Organización escolar y sistema universitario italiano



Fuente: ANVUR (2018).

Figura 2

Organización escolar y sistema universitario colombiano



Fuente: Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2019).

El sistema universitario en Italia está conformado por 96 universidades, de las cuales 67 son públicas y 29 son privadas (11 de ellas son en línea) (European Commission, 2020). El apoyo económico del Estado para las universidades públicas se evidencia mediante el Fondo para el Financiamiento Regular de las Universidades, el Fondo para Edificación Universitaria y Gran Equipamiento Científico y el Fondo para la Planificación del Desarrollo del Sistema Universitario. Pero, además, las universidades obtienen contribuciones obligatorias de los estudiantes y financiamiento autónomo como contribuciones voluntarias, ganancias de actividades o excedentes.

Ahora, la Ley 240/2010 gestiona la normativa sobre la organización de las universidades, proporcionando lineamientos sobre la autonomía, responsabilidad y control financiero. Por su parte, el Ministerio de Educación, Universidad e Investigación [MIUR] indica objetivos estratégicos y lineamientos a través de la ANVUR, para verificar y evaluar la calidad, transparencia y promoción del mérito que cada universidad desarrolla y así asegurar una distribución de los recursos públicos. De esta manera, evalúa los resultados obtenidos, generando un vínculo fuerte entre el desempeño de la universidad y la distribución de los fondos. Como hace parte del sector de la administración pública, la administración financiera de las universidades está sujeta al control del Ministerio de Finanzas y del Tribunal de Cuentas (European Commission, 2018). Pero, todas las universidades son autónomas para definir su propia estructura de gobierno, organización interna, desarrollo de su misión y estrategias, planeación de programas, otorgar títulos y actividades relacionadas con la tercera misión, siempre bajo los lineamientos del Ministerio de Educación (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OECD], 2019).

2. Evaluación y acreditación en el sistema universitario y de investigación en Italia

La evaluación de los sistemas universitarios y de investigación es un instrumento fundamental para todos los sistemas de educación superior y, en general, para todos los sistemas educativos, en donde la investigación y la innovación son un instrumento no solo de mejoramiento sino de oportunidades en términos de recursos humanos y económicos. En Italia, la Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR] se encarga de evaluar la calidad de las actividades de las universidades y de los organismos de investigación que reciben financiación pública. Es un organismo

público supervisado por el Ministerio de Educación, Universidad e Investigación [MIUR], que inició su funcionamiento en el 2011 (MIUR, 2021a). El código ético de la Agencia se basa en tres principios: independencia, imparcialidad, profesionalidad. El primer punto subraya la autonomía organizativa, que adopta los criterios de evaluación más apropiados, teniendo en cuenta las normas nacionales e internacionales para hacer emerger puntos fuertes y críticos de universidades y organismos de investigación. El segundo punto se refiere a los posibles conflictos de intereses. El tercero destaca la colaboración con las instituciones internacionales para desarrollar sus propias estrategias (ANVUR, 2021a).

Además, la Agencia es miembro de la European Association for Quality Assurance in Higher Education [ENQA], organismo internacional creado para seguir la recomendación del Consejo sobre la Cooperación Europea para el aseguramiento de la calidad en la educación superior, acreditando las agencias de evaluación y aseguramiento de la calidad en los países que se adhieren al proceso de Bolonia. ANVUR evalúa la eficacia y la eficiencia de los programas públicos de financiación e incentivos de las actividades de investigación e innovación. Entre las actividades realizadas por el ente cabe destacar, en particular, la evaluación de la calidad de los procesos, resultados y productos de las actividades de gestión, formación, investigación y transferencia de tecnología, emprendidas por universidades y organismos de investigación; la determinación de los criterios y métodos para evaluar los centros y los cursos; la orientación de las actividades de evaluación delegadas a los centros de educación superior; el registro de la satisfacción de los cursos por parte de los estudiantes; la comprobación de los requisitos para la puesta en marcha o el cierre de cursos universitarios, y la construcción de los parámetros para asignar fondos estatales, de los cuales evalúa eficacia y eficiencia en relación con la enseñanza, la investigación y la innovación (ANVUR, 2021b).

El proceso de acreditación tiene su base en un sistema de evaluación interno de calidad que cada universidad desarrolla, teniendo en cuenta las directrices que proporciona ANVUR. La Agencia define la responsabilidad de los actores institucionales, propone al MIUR criterios e indicadores para la acreditación y evaluación periódica, y define los lineamientos de visitas y el contenido de los documentos a desarrollar (OECD, 2019). La Agencia evalúa las universidades mediante el sistema AVA (Autoevaluación - Evaluación periódica - Acreditación) desde el 2013, que pretende mejorar la calidad de la docencia e investigación realizada por las universidades, aplicando un modelo de aseguramiento

de la calidad.

Este modelo consiste en procedimientos internos de planificación, gestión, autoevaluación y mejora de las actividades educativas y científicas a los cuales sigue una verificación externa por parte del ente. El resultado de esta evaluación conlleva a la acreditación inicial o acreditación periódica de los requisitos de calidad, que hacen una universidad idónea para poder ejercer las funciones institucionales, cumpliendo con la garantía por parte del MIUR de que las Instituciones de Educación Superior [IES] en Italia brindan de manera uniforme un servicio de calidad, ejerciendo su autonomía de manera responsable y confiable en el uso de los recursos públicos, en relación con las actividades de formación e investigación, junto con la mejora de la calidad de estas actividades (ANVUR, 2021c). De esta manera, el AVA establece las normas y criterios que deben ser tenidos en cuenta para la autoevaluación por parte de las universidades y de sus programas. Pero la responsabilidad del proceso pertenece a la universidad, considerada actor clave para el aseguramiento. Ahora, los pares nombrados por el ANVUR realizan la evaluación externa de los procesos y, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia, verifican las condiciones de los procesos de aseguramiento de la calidad en las universidades (ANVUR, 2018).

3. El proceso: Tres fases

Para la acreditación inicial, que es la autorización por parte del MIUR para poder iniciar actividades en la universidad, escuela o programa de estudio, se verifican requisitos como la titulación docente, investigación, requisitos estructurales y organizativos. Para la acreditación periódica, que es la verificación mediante examen documental sobre la continuidad de los requisitos que dieron lugar a la acreditación inicial y la obtención de nuevos requisitos relacionados con la eficiencia y la eficacia de las actividades realizadas, estas tienen una validez de al menos cinco años para las universidades y al menos tres años para los programas. Las verificaciones que se realizan, ya sean de manera remota o presencial por parte de las Comisiones de Expertos Evaluadores [CEV] del ANVUR son propuestas para la acreditación por parte del MIUR, de la universidad o programa de estudio evaluado.

La CEV es seleccionada por ANVUR mediante la publicación de una convocatoria pública, que concluirá en un proceso de selección. Los expertos elegidos deben realizar un curso de formación obligatorio y específico para diferentes perfiles: expertos disciplinarios, expertos en el sistema de evaluación, estudiantes evaluadores, expertos en telemática, expertos coordinadores. Los criterios generales para su elección son: contar con experiencias nacionales e internacionales en la evaluación de universidades y programas académicos a nivel universitario; evaluaciones positivas previas de las actividades realizadas para ANVUR; responsabilidad en la organización de actividades de formación; responsabilidad en la organización de la evaluación y aseguramiento de la calidad de la docencia y la investigación a nivel universitario; coherencia, relevancia e importancia de la experiencia adquirida en el perfil específico, y competencia y capacidad demostradas para el trabajo académico.

Por ejemplo, para el caso de los expertos en el sistema de evaluación se necesitan conocimientos, habilidades y experiencia en procesos de evaluación del sistema universitario, organización y gestión central de actividades académicas institucionales, orientadas a garantizar la calidad exigida por el sistema de aseguramiento de la calidad de la Unión Europea [ENQA]. Por lo tanto, deben contar con una acreditación periódica del reglamento del CEV. Los expertos disciplinares deben tener habilidades educativas, disciplinarias y de evaluación en procesos de educación superior en el contexto nacional o internacional, contar con competencias adecuadas en el conocimiento de la disciplina que se evalúa y experiencia en la enseñanza del programa académico que evaluará. Los expertos en telemática deben tener conocimiento y competencias en la evolución de los sistemas teóricos y tecnológicos de los sistemas de aprendizaje a distancia, tener habilidades en métodos de gestión y evaluación de la calidad de las plataformas de aprendizaje a través del *e-learning* y los resultados de aprendizaje y tener experiencia en el área docente. Los estudiantes evaluadores deben ser capaces de demostrar un conocimiento adecuado de la estructura universitaria en general y contar con habilidades en actividades educativas (ANVUR, 2021d).

El proceso de acreditación consta de tres fases principales: en la primera fase se realiza un análisis de los documentos pertinentes para la acreditación y la Comisión de Expertos para la Evaluación [CEV], que es el comité designado por ANVUR para los procedimientos de evaluación en las universidades, conformado por tres expertos, que comunican a la

universidad las fechas de la visita para la organización de las reuniones; en la segunda, se lleva a cabo la visita *in situ*, que depende del tamaño de la universidad y que dura entre tres y cinco días; en la tercera fase la CEV redacta los informes preliminares y el final. Finalmente, el resultado de la acreditación de la universidad se extiende a todas las sedes de la universidad o a los programas correspondientes, sin importar su ubicación. Aquellas universidades que obtengan una evaluación inferior a 4 (Tabla 1) deben ser cerradas, pues la institución no es capaz de garantizar los estándares mínimos de calidad. Aquí, sólo los estudiantes ya matriculados pueden terminar sus estudios y obtener la calificación (ANVUR, 2018).

Tabla 1

Puntaje final de acreditación Italia

Puntaje final	Nivel	Juicio	Resultado
$P_{fin} \geq 7,5$	A	Muy bien	Acreditación periódica válida por 5 años.
$6,5 \leq P_{fin} < 7,5$	B	Bueno	Acreditación periódica válida por 5 años.
$5,5 \leq P_{fin} < 6,5$	C	Satisfactorio	Acreditación periódica válida por 5 años.
$4 \leq P_{fin} < 5,5$	D	Deficiente	Acreditación temporal. La duración es definida por ANVUR, según la propuesta del CEV. Si no se superaran las condiciones dentro del período de acreditación, el juicio sería “muy deficiente”.
$P_{fin} < 4$	E	Muy deficiente	La universidad no es capaz de garantizar los estándares mínimos de calidad y debe ser cerrada.

Fuente: ANVUR (2018).

Tabla 2

Concepto de acreditación en alta calidad en Colombia

Concepto del CNA	Resultado
Acreditado	Acreditación periódica válida por 6, 8 o 10 años, dependiendo del grado de consolidación, sostenibilidad e impacto de la institución o del programa académico, el grado de madurez de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, la forma en que la institución utiliza los resultados obtenidos para el mejoramiento continuo y su capacidad de sostener en un tiempo la calidad acreditada.

No acreditado	El CNA puede considerar que no se ha alcanzado las condiciones de alta calidad para lograr la acreditación del programa académico o de la institución, se emitirán las recomendaciones de mejora pertinentes que serán comunicadas a la institución en un marco de confidencialidad.
---------------	--

Fuente: CNA (2020).

Por su parte, la acreditación en alta calidad de las instituciones o programas en Colombia considera los conceptos que se muestran en la Tabla 2 como resultado del proceso para la acreditación a la alta calidad, al cual se someten voluntariamente las universidades y programas (Consejo Nacional de Acreditación [CNA], 2020).

En estas Tablas se puede evidenciar que una de las diferencias más significativas se relaciona con el resultado del proceso. Para el caso italiano, se realiza una evaluación más cuantitativa, mientras que, en Colombia, la evaluación es más cualitativa.

Ahora, dentro del procedimiento de acreditación en Italia, la CEV verifica el grado de cumplimiento de cuatro requisitos (R1 al R4), para el caso de la acreditación periódica de las universidades y de los programas de curso, mientras que para la acreditación

inicial de los nuevos programas de curso sólo se verifica el requisito 3 (R3) (Tabla 3). De manera que estos requisitos son los principios sobre los cuales las universidades deben construir el sistema de aseguramiento de la calidad que posteriormente será evaluado.

Tabla 3

Requisitos para acreditación en Italia

Requisito	Nombre	Descripción
Requisito 1	Visión universitaria, estrategias y políticas de calidad docente e investigadora.	Se evidencia un sólido y consistente sistema de aseguramiento de la calidad de la enseñanza y la investigación, que apoya la mejora continua y fortalece la responsabilidad con el entorno. El sistema se evidencia claramente en documentos públicos de planificación estratégica y directrices. Garantiza la coherencia entre la visión estratégica y los objetivos definidos en la universidad en relación con las políticas, la organización interna, la investigación del personal docente, los docentes, la verificación periódica y la gestión en las medidas de mejora.
Requisito 2	Eficacia de las políticas de aseguramiento de la calidad universitaria.	El sistema de la calidad aplicado por la universidad es eficaz para definir responsabilidades internas, flujos de información e interacciones entre las organizaciones responsables y su función de gestión en los departamentos, procesos de evaluación y autoevaluación de los programas de estudio.
Requisito 3	Calidad de los programas.	Los objetivos identificados en la planificación del programa académico son coherentes con las necesidades culturales, científicas y sociales, y tienen en cuenta el carácter que distingue a los programas de grado y máster. Para cada programa se garantiza la disponibilidad de recursos, personal y servicios de enseñanza adecuados, se incluye el seguimiento de los resultados y se adoptan estrategias de corrección, mejora y aprendizaje centrado en el estudiante.
Requisito 4 R.4.A (Institución) ----- R . 4 . B (Departamentos)	Investigación y calidad de la tercera misión.	El sistema de investigación y tercera misión de garantía de calidad es eficaz con una política definida y ordenada por la universidad y seguida por todos. ----- Los departamentos definen e implementan estrategias que mejoran la calidad de la investigación según la planificación estratégica de la universidad y se cuenta con los recursos necesarios.

Fuente: ANVUR (2018).

Cada requisito se compone de uno o más elementos de evaluación, llamados indicadores, que definen con detalle los aspectos a evaluar. La CEV da una evaluación y asigna una

puntuación entre 1 y 10 para formular el resultado final de la acreditación. Para este análisis se seleccionaron algunos indicadores, tanto para el proceso de universidades como para los programas académicos (Tablas 4 y 5).

Tabla 4

Indicadores evaluados en las universidades

Sección	Código	Indicador para las universidades
Indicadores relacionados con la enseñanza - Grupo A	iA3	Porcentaje de inscritos al primer año, provenientes de otras regiones.
	iA4	Porcentaje de inscritos al primer año de Laurea Magistrale graduados de otra universidad.
Indicadores de internacionalización - Grupo B	iA11	Porcentaje de graduados dentro de la duración normal del curso que han adquirido al menos 12 CFU* en el extranjero.
	iA12	Porcentaje de estudiantes matriculados en el primer año de estudios de pregrado y posgrado que han cursado estudios anteriores en el extranjero.
Indicadores de calidad de la investigación y del entorno de investigación - Grupo C	iA_C_1B	Porcentaje de productos previstos en el total de universidades.
	iA_C_2	Indicador de calidad media de los colegios de doctorado.
	iA_C_3	Porcentaje de estudiantes de primer año de estudios de doctorado que se han graduado en otra universidad.
Indicadores de sostenibilidad económica y financiera - Grupo D	ISEF	Indicador de sostenibilidad económica y financiera.
	IDEB	Indicador de gasto de la deuda.
	IP	Indicador de gastos de personal.
Indicadores adicionales para la evaluación de la enseñanza - Grupo E	iA13	Porcentaje de CFU alcanzados en el año I sobre los CFU por alcanzar.
	iA14	Porcentaje de estudiantes que continúan en el año II en el mismo programa académico.
Indicadores sobre la trayectoria y la regularidad de las carreras (indicadores de profundización)	iA21BIS	Porcentaje de estudiantes que continúan su carrera en el sistema universitario en el segundo año.
	iA23	Porcentaje de estudiantes que continúan su carrera en el sistema universitario en el segundo año en la misma universidad.
Satisfacción y empleabilidad (indicadores de profundización)	iA25	Proporción de graduados en general satisfechos con el programa académico.
	iA26 (A, B, C)	Porcentaje de graduados que están trabajando después de un año de graduados.

Consistencia y cualificación del personal docente (indicadores de profundización)	iA27 (A, B, C)	Relación total de alumnos/profesores matriculados en el área de salud.
	iA28 (A, B, C)	Relación estudiantes matriculados en el primer año / Profesores de las enseñanzas del primer año.
	iA29	Informe de doctorado de investigación / Matriculados de doctorado.

*CFU: Crédito Formativo Universitario

Fuente: ANVUR (2021e).

Tabla 5

Indicadores evaluados en los programas académicos

Sección	Código	Indicador para los programas de curso
Indicadores relacionados con la enseñanza - Grupo A	iC02	Porcentaje de graduados en la duración normal del curso.
	iC06	Porcentaje de graduados ocupados a un año de la titulación.
	iC07	Porcentaje de graduados ocupados a los tres años de la titulación.
Indicadores de internacionalización - Grupo B	iC10	Porcentaje de CFU* obtenidos en el extranjero por los estudiantes regulares sobre el total de créditos académicos obtenidos por los estudiantes dentro de la duración normal del curso.
	iC11	Porcentaje de graduados entre la duración normal del curso que han adquirido al menos 12 CFU en el exterior.
Indicadores adicionales para la evaluación de la didáctica - Grupo E	iC14	Porcentaje de estudiantes que pasan al segundo año en el mismo programa académico.
	iC19	Horas de enseñanza impartidas por profesores contratados a tiempo indefinido sobre el total de horas de enseñanza impartidas.
Indicadores sobre la trayectoria y la regularidad de las carreras (indicadores de seguimiento)	iC23	Porcentaje de matriculados que pasan al segundo año en diferentes programas de la universidad.
	iC24	Porcentaje de deserción de los programas académicos después de un año.
Satisfacción y empleabilidad (indicadores de profundización)	iC25	Porcentaje de graduados satisfechos con el programa de curso.
	iC26	Porcentaje de graduados ocupados a un año de la titulación.
	iC27	Relación de estudiantes matriculados / Total de profesores.
Consistencia y cualificación del personal docente (indicadores de profundización)	iC28	Relación estudiantes matriculados en el primer año / Profesores de enseñanza del primer año.

*CFU: Crédito Formativo Universitario

Fuente: ANVUR (2021e).

Se considera necesario profundizar en el concepto sobre Crédito Formativo Universitario [CFU] italiano, que corresponde a 25 horas de trabajo del estudiante, incluido el estudio individual: ocho horas se asignan a clases y 16 horas a casa. La cantidad media de trabajo académico realizado en un año por un estudiante a tiempo completo se fija convencionalmente en 60 CFU y los créditos académicos son equivalentes a los créditos ECTS (Crédito Académico Europeo) (MIUR, 2018). Cada curso de estudio atribuye un número de CFU para cada examen, laboratorio y tesis a un máximo de 180 créditos para los grados de tres años, 120 para los grados de maestría bienales, 300 para grados de cinco años y 360 para grados de seis años (Medicina y Cirugía).

Para el caso de Colombia, el crédito académico corresponde a 48 horas totales de trabajo del estudiante, que incluye acompañamiento docente y horas independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes, sin incluir las correspondientes a presentación de exámenes finales, generando una relación de 16 horas académicas por 32 horas de trabajo adicional independiente (MEN, 2001).

Ahora, para la acreditación de nuevas universidades en Italia, los requisitos son la plena sostenibilidad financiera, logística y científica; las instalaciones docentes adecuadas, instalaciones e instrumentos de investigación y servicios para los estudiantes, incluidas las tutorías; mínimo cinco años de actividad de investigación documentada y significativa a nivel internacional. El proceso incluye: el análisis de los documentos, entrevistas a los proponentes, visitas *in situ*, aprobación del informe final y comunicación del juicio final. Sin embargo, ANVUR no cuenta con procedimientos internos vigentes que guíen esta actividad, debido que al 2019 no se permitían propuestas de nuevas universidades (ANVUR, 2018).

La acreditación de nuevos programas universitarios considera la evaluación de la documentación requerida por ANVUR, que incluye los informes anuales de revisión de la Unidad de Evaluación Independiente de la universidad, conformada por 5 y 9 miembros

(principalmente externos), que tienen la función de verificar y evaluar la calidad y eficacia de la educación en la universidad. Y todo se rige por los estatutos de la universidad. Este informe también hace el papel de informe de autoevaluación institucional y debe presentarse dentro del plazo establecido por el MIUR cada año.

En este contexto, el proceso de calidad considera: el análisis de los documentos, por parte del Comité de Expertos delegados por el ANVUR, el cual puede pedir a la Agencia la organización de visitas *in situ* acordadas con la institución. Luego, dos de los integrantes del Comité diligencian el formulario de evaluación con sus opiniones individuales. Sobre estas opiniones el presidente del Comité elabora un informe preliminar de consenso, donde expresa un juicio de acreditación preliminar que se envía a la institución, el cual se puede contraargumentar con un documento escrito. Después, el Comité elabora el informe final y el juicio definitivo es enviado al MIUR, que concede o no la acreditación del programa mediante decreto específico. El informe con la decisión final es publicado en el sitio web del Ministerio. Finalmente se solicita a la Unidad de Evaluación Independiente de la universidad la verificación de los progresos que se generan a partir de los juicios presentados por el Comité en el informe técnico.

Para el caso de la evaluación periódica de las universidades acreditadas y la evaluación periódica de los programas acreditados, inicialmente se realiza una reunión con la universidad para acordar la fecha de la visita *in situ* al menos un año antes. Luego, al menos 5 meses antes de la visita, se comunica a la universidad los programas que serán evaluados. Después, ANVUR selecciona y comunica a la universidad los miembros del Comité de Expertos para la evaluación y, al menos 2 meses antes, se inicia el análisis de la documentación, que debe contener: informe de autoevaluación preparado por la universidad; planes de políticas y estrategias de la universidad; informes de la unidad encargada de verificar y evaluar la calidad dentro de la universidad, comités conjuntos de docentes y estudiantes; documentación de los programas, documentación de la autoevaluación anual (de cada programa seleccionado) y documentación anual del departamento de investigación; indicadores cuantitativos (relativos a la enseñanza, el nivel de internacionalización, la calidad del entorno de investigación, la empleabilidad), y otros documentos que la universidad considere pertinentes.

Durante la visita, que puede durar entre 3 y 5 días, dependiendo del tamaño de la universidad, el Comité se reúne con el Rector, órganos rectores, jefes de departamentos, responsables de la evaluación de la calidad, representantes de los estudiantes, coordinadores, profesores y estudiantes de los programas, personal administrativo y graduados. Dos meses después de la visita, el Comité redacta el informe preliminar, que es enviado a la universidad, la cual durante el mes siguiente podrá presentar información adicional y contraargumentos. Sucesivamente, el Comité redacta el informe final, que es enviado a ANVUR, el cual elabora el informe que transmitirá al MIUR, entidad quien después publica el resultado en el sitio de la Agencia. Finalmente, para darle seguimiento al proceso, la Unidad Independiente de Evaluación de la universidad prepara cada año un informe para verificar los avances de la universidad o programa relacionados por el Comité (ANVUR, 2018).

4. Actualizaciones para la acreditación de las instituciones y los programas académicos en Italia

Según el nuevo Decreto del Ministerio sobre autoevaluación, evaluación, acreditación inicial y periódica de las instituciones y de los programas académicos (1154, del 14 de octubre 2021), a partir del año 2022 se acogerán algunos complementos y cambios en

los procesos que influyen en las universidades y programas académicos.

El primero de estos cambios se presenta en el juicio del informe final, que pasa de tener cinco juicios a cuatro, subrayando una atención hacia una evaluación más cualitativa en comparación con la anterior (Tabla 6).

Tabla 6

Juicio de evaluación según el DM 6/2019

Juicio	Duración	Descripción
<p>Acreditación plenamente satisfactoria.</p> <p>Al menos el 75% de los puntos de enfoque de la sede con valoración "Plenamente satisfactoria".</p>	5 años	Acreditación periódica de validez quinquenal, con verificación intermedia de los programas académicos al final del tercer año.
<p>Acreditación satisfactoria.</p> <p>Al menos el 50% de los puntos de enfoque de la sede con valoración "satisfactoria" o "plenamente satisfactoria".</p>	5 años	Acreditación periódica de validez quinquenal, con verificación intermedia de la universidad y de los programas académicos al final del tercer año.
<p>Acreditación condicional.</p> <p>Entre el 25% y el 50% de los puntos de enfoque de la sede con evaluación "satisfactoria" o "plenamente satisfactoria" y no más del 50% con valoración "no satisfactoria".</p>	1, 2 años	<p>Acreditación temporal vinculada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En caso de superación de las objeciones comunicadas en el plazo fijado en el momento de la evaluación, dará lugar a la ampliación del período de acreditación por un período adicional de tres o cuatro años. -En caso de que no se superen las objeciones comunicadas en el plazo fijado en el momento de la evaluación, dará lugar, en función de la gravedad de dichas objeciones, a una nueva confirmación del juicio condicional o a la suspensión de la sede. -En cualquier caso, el estado de acreditación condicional no podrá durar más de cuatro años, o generará la suspensión de la sede.
<p>No acreditación.</p> <p>Al menos el 50% de los puntos de enfoque de sede con evaluación "no satisfactoria".</p>		Suspensión de la sede.

Fuente: MIUR (2021b).

Además, dentro del decreto se evidencian nuevos indicadores para las universidades y programas, que tienen como objetivo el control y la evaluación, tanto de los procesos

como de los resultados (Tabla 7). En particular, se puede evidenciar un mayor interés en la tercera misión realizada en las universidades y que antes estaba subvalorada. Sobre todo, adquiere importancia su impacto en el territorio a nivel económico y social (Tabla 7).

Tabla 7

Nuevos indicadores según el DM 6/2019

Sección	Indicador
A. Estrategia de planificación y organización	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia e integración de la planificación estratégica con el plan de rendimiento. • Disponibilidad de un sistema de monitoreo de la planificación y de los resultados conseguidos, soportados de la presencia de un sistema estructurado de indicadores para la medida del rendimiento. • Periodicidad y eficacia del reexamen del sistema de organización y aseguramiento de la calidad. • Disponibilidad y grado de cobertura del sistema del control de la gestión.
B. Gestión de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Valor y evolución de los indicadores ministeriales (gastos de personal, endeudamiento, viabilidad financiera). • Porcentaje de profesores de nivel I y II contratados en los tres años anteriores y no incluidos previamente en los roles de la universidad, sobre el total de profesores contratados. • Adecuación y consistencia de los itinerarios de formación y actualización profesional (número de horas de formación por tipo de actividad formativa en relación con los diferentes roles) del personal docente, con especial referencia a la calidad e innovación de la enseñanza (ej. métodos de enseñanza y evaluación, enseñanza a distancia).
C. Aseguramiento de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de eficacia de las acciones de mejora del sistema de calidad, implementadas anualmente por el Presidio de Aseguramiento de la Calidad. • Periodicidad de la revisión cíclica de los cursos de estudio, de la investigación y de la Tercera Misión por los departamentos. • Porcentaje de cobertura de las enseñanzas para las que se ha realizado la encuesta de opinión estudiantil.
D. Calidad de la didáctica y del servicio a los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de graduados dentro de la duración normal y dentro del siguiente año, respectivamente, por encima de la duración normal del curso. • Porcentaje de CFU alcanzado al año I sobre CFU totales. • Porcentaje de estudiantes que continúan en II año en la misma clase, habiendo adquirido al menos 2/3 de los CFU previstos en el año I. • Porcentaje de horas de enseñanza impartidas por profesores permanentes en el total de horas de enseñanza impartidas. • Porcentaje de graduados en nivel satisfactorio en el curso.

E. Calidad de la investigación y de la tercera misión / Impacto social	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de productos de investigación en las dos primeras categorías de clasificación de la Evaluación de la Calidad de la Investigación de las Universidades y los Departamentos [VQR].• Porcentaje de casos de Tercera Misión en las dos primeras categorías de evaluación VQR.• Porcentaje de áreas científicas disciplinarias con una evaluación VQR superior a la mediana nacional.• Puestos ocupados por doctores de investigación.• Matriculados en el año I de doctorado que hayan obtenido el título de acceso en otra universidad.
--	---

Fuente: Adaptado de MIUR (2021b).

5. Conclusiones

Como se pudo observar, la organización del trabajo de evaluación en Italia está muy bien definida, con una cantidad de indicadores interesantes y de etapas organizativas o burocráticas establecidas. Sin embargo, se revela que todo el mecanismo de acreditación continúa, a realizarse al interno de un perímetro establecido en el pasado, cambia en sus contextos y escenarios, lo que amerita una nueva reflexión con urgencia.

Antes de todo, se considera que la actualización de universidades y programas tiene que contener una visión más abierta a la innovación, requiriendo la participación de todas las partes interesadas, siendo abiertos al caos y a la turbulencia que llega con la innovación. Aquí es importante recordar que la innovación se funda sobre algunos pilares como la creatividad, la imaginación y la visualización.

En este escenario, la innovación siempre es un salto adelante y una ruptura inteligente de las reglas, que sin creatividad y originalidad no puede entrar ni permear una organización o institución. Con el tiempo la innovación tiene que situarse en un área entre rigor y lógica, por un lado, y creatividad junto con originalidad, por el otro. Por tanto, la creatividad es vital para generar nuevas ideas, pero requiere un ambiente abierto, libre y caótico. De un contexto que se mueva entre el caos y la disciplina, entre la libertad y la organización, entre el orden y el desorden, entre la continuidad y la discontinuidad, entre la exploración y el cálculo (De Toni y Bárbaro, 2010). Por tanto, se puede decir que la creatividad se revela como una llave para el progreso, así como para la realización personal, a través de un uso constante de la imaginación.

Así, la innovación es el opuesto a los procesos repetitivos, pero para romper con inteligencia se necesita, antes de todo, conocer las reglas. Es de esta manera como la innovación llega, con crecimiento y ventajas. Por ende, se entiende la creatividad como la respuesta nueva y apropiada a una tarea que tiene más soluciones posibles, que denota estar influenciada por diferentes factores, donde uno de ellos toca las competencias como el conocimiento de un particular dominio.

Al respecto, el Instituto Europeo de Administración de Negocios [INSEAD] (2020), en su reporte "*The Global Talent Competitiveness Index*", subraya la importancia de "la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la adaptabilidad, la asunción de riesgo y de la energía necesaria para navegar con éxito en un mundo que fluye constantemente" (p.9). De esta forma, el sistema educativo tendrá que asumir una posición abierta para formar jóvenes competentes y flexibles, que puedan enfrentar las luchas de la transformación de la sociedad.

Es así como aparece una nueva variable, que el sistema de evaluación tendría que considerar, siendo ésta la capacidad de la universidad para construir una red de alianzas con otras empresas, instituciones, gobierno y sociedad civil, desarrollando una orientación empresarial de la universidad que va a influenciar el proceso de innovación, de nuevo conocimiento y de crecimiento económico. Esto debido a que el sistema de cooperación entre diferentes actores tiene que posicionarse en una perspectiva de red, donde la universidad tendrá que ser consciente de la posición que ocupa, la cual depende de la intensidad, el número y la frecuencia de intercambios comunicativos con los otros actores, detallando su centralidad o marginalidad, es decir, donde se posicione efectivamente un actor como nodo de la red, de manera que su impacto sea realmente eficaz (Della Volpe, 2018).

Sucesivamente, se sugiere tener en cuenta la atención que la universidad presta a los estudios de organismos internacionales como la OCDE o la UNESCO, los cuales identifican mega tendencias útiles para actualizar y proponer programas o iniciativas innovadoras. Al momento la evaluación de las competencias digitales de los estudiantes, por ejemplo, resulta fundamental para proponer cursos transversales que aumenten el nivel de competencia desde las básicas hasta las intermedias o avanzadas, uniendo

a estudiantes y profesores de cursos diferentes. En este punto, otra solicitud que llega toca la necesidad de prestar atención a la medida de género en las disciplinas científicas, donde las mujeres son siempre una minoría y necesitan que las Instituciones de Educación Superior [IES] generen iniciativas en tal sentido.

Concluyendo, la innovación y las redes de alianzas necesitan utilizar dichas mega tendencias para hacer crecer el nivel de digitalización de los jóvenes (futuros ciudadanos) y llenar la brecha en las disciplinas científicas, incluyendo la de género, siendo ésta una cuestión próxima a considerar en un sistema de evaluación que se renueva continuamente.

Referencias

Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR]. (2018). National Agency for the Evaluation of Universities and Research Institutes. http://www.anvur.it/wp-content/uploads/2018/09/SAR-20_9_2018.pdf

Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR]. (2021a). *Principi*. <https://www.anvur.it/anvur/principi/>

Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR]. (2021b). *Missione*. <https://www.anvur.it/anvur/missione/>

Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR]. (2021c). *Sistema AVA*. <https://www.anvur.it/attivita/ava/>

Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR]. (2021d). *Accreditamento periodico*. <https://www.anvur.it/attivita/ava/accreditamento-periodico/>

Agencia Nacional de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación [ANVUR]. (2021e). *Documento di accompagnamento e approfondimento degli indicatori*. https://www.anvur.it/wp-content/uploads/2021/10/Documento-Accompagnamento-Indicatori-Nota-Metodologica_Versione202109.pdf

Consejo Nacional de Acreditación [CNA]. (2020). *Acuerdo 02 de 2020: por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*. https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf

De Toni, A. F. y Bárbaro, A. (2010). *Visione evolutiva. Un viaggio tra uomini e organizzazioni*,

management strategico e complessità. Etas.

- Della Volpe, M. (2018). Entrepreneurial university and business education: towards a network model. *International Journal of Business and Management*, 13(3). <https://doi.org/10.5539/ijbm.v13n3p13>
- European Commission. (2018). *Higher Education Funding*. https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/adult-education-and-training-funding-39_en
- European Commission. (2020). *Types of higher education institutions*. https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/types-higher-education-institutions-39_en
- Instituto Europeo de Administración de Negocios [INSEAD]. (2020). *The global talent competitiveness index 2020: global talent in the age of artificial intelligence*. <https://www.insead.edu/sites/default/files/assets/dept/globalindices/docs/GTCI-2020-report.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2001). *Sistema de créditos académicos*. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87727.html>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2019). *Sistema educativo en Colombia*. https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-233839.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación, Universidad e Investigación [MIUR]. (2018). *Formazione post diploma: scegli in modo consapevole*. <https://www.miur.gov.it/web/guest/formazione-post-diploma-scegli-in-modo-consapevole>
- Ministerio de Educación, Universidad e Investigación [MIUR]. (2021a). ANVUR. <https://www.mur.gov.it/it/aree-tematiche/ricerca/valutazione/anvur>
- Ministerio de Educación, Universidad e Investigación [MIUR]. (2021). *Decreto ministeriale n.1154 del 14-10-2021*. <https://www.mur.gov.it/sites/default/files/2021-10/Decreto%20ministeriale%20n.1154%20del%2014-10-2021.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OECD]. (2019). *Supporting Entrepreneurship and Innovation in Higher Education in Italy*, OECD Skills Studies. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/43e88f48-en>